

Perspectivas

en Derecho y Genoma Humano

Núm. 26, Diciembre 2015

Cátedra Interuniversitaria - Diputación Foral de Bizkaia
de Derecho y Genoma Humano

Universidad de Deusto - Universidad del País Vasco UPV/EHU

Director: Prof. Dr. iur. Dr. med. Dr. h.c. mult. Carlos María Romeo Casabona

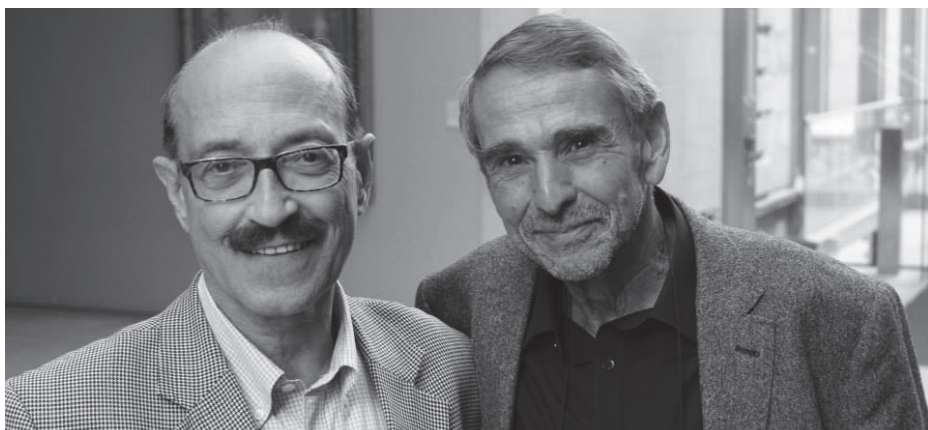
ISSN: 2386-6896

Depósito Legal: BI-1491-2014

Este boletín también se publica en euskera y en inglés

Editorial

Homenaje al profesor John Harris



El Prof. Romeo Casabona junto con el Prof. John Harris

Uno de los más significativos representantes de la bioética anglosajona, el profesor John Harris, ha anunciado su retiro. Nacido en Inglaterra, John Harris obtuvo su licenciatura en Artes por la Universidad de Kent en 1966. Posteriormente, elaboró su tesis doctoral en la Universidad de Oxford, bajo la supervisión de uno de los más importantes filósofos de la segunda mitad del siglo XX, Ronald Dworkin, obteniendo su título de doctor en 1976. El año anterior había publicado su primer texto sobre cuestiones relativas a la bioética, *The Survival Lottery (Philosophy, 81-88)*, un provocativo escrito en el que ya mostraba claramente las bases de su pensamiento posterior: una aproximación a los temas basada en un enfoque utilitarista y liberal que no renuncia a su coherencia interna aun cuando sus

conclusiones puedan resultar extremadamente provocadoras. En este sentido, John Harris pertenece, junto con Peter Singer, a la corriente de filósofos anglosajones que revolucionaron en buena medida el mundo de la filosofía práctica a finales del siglo pasado, anticipando ya en sus escritos buena parte de las polémicas que más tarde han ido reflejándose en nuestras sociedades: la ética del trasplante de órganos, la utilización de embriones para investigación, la eutanasia, la eugenesia o la mejora genética, tema que será analizado en su próximo libro, *How to be Good. The Possibility of Moral Enhancement*, cuya publicación se espera para el 1 de Abril del presente año.

La Cátedra de Derecho y Genoma Humano ha mantenido una fructífera colabo-

ración con el profesor Harris durante casi veinte años. A lo largo de todo este tiempo, hemos cooperado en diversas acciones, entre las que destacan varios proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, como Eureka o Eurostem. John Harris ha sido, además, asiduo asistente a nuestras Jornadas y Seminarios, con celebradas intervenciones. De ahí que la Cátedra haya estado presente en el acto de homenaje que en su honor se celebró en Manchester en Septiembre (ver noticias). No nos queda, en suma, sino agradecer a John Harris su larga trayectoria como exquisito y afinado autor, cuyo pensamiento admiramos profundamente, aunque no siempre compartamos. Esperamos fervientemente seguir gozando con su presencia mientras él lo considere adecuado.



Acto de homenaje.
Manchester, Reino Unido, 5 y 6 de Septiembre de 2015

Opinión

Sobre los desafíos éticos y jurídicos que plantean las “tecnologías convergentes” y la importancia de la investigación interdisciplinaria

Cada vez más a menudo el desarrollo científico y tecnológico despierta nuevas expectativas y esperanzas. Queremos vivir en buena salud y en un entorno seguro, y algunas tecnologías nuevas, como las empleadas por la biomedicina, nos pueden ayudar. Sin embargo, queremos también que este mundo en el que vivimos sea mejor y más justo, y por ello, sea cual sea nuestra idea de justicia terrenal, necesitamos acudir a valores, principios y normas de convivencia.

El binomio Desarrollo-Justicia al que se acaba de aludir pertenece irremediablemente a la historia de la humanidad, al pensamiento político y, por supuesto, a la propia Teoría del Derecho (*Ubi homo, ibi societas. Ubi societas, ibi ius. Ergo ubi homo, ibi ius*). Ello, sin embargo, nos enseña muy a menudo su carácter antinómico. Baste por ejemplo con recordar algunas consecuencias del modelo de desarrollo derivado de la revolución industrial. En el siglo XX, fascinados y quizás también ofuscados por los logros alcanzados a través de las nuevas técnicas de producción – piénsese en el empleo del asbesto en la industria siderúrgica, o del cloruro de vinilo monómero en la química –, no nos dimos cuenta de la masacre de hombres y mujeres que estábamos provocando. El despertar ha sido duro y doloroso, pero nos ha recordado al menos que la ciencia y la tecnología están relacionadas con problemas éticos y jurídicos y que es necesario hacerles frente.

¿Recuerda el lector la historia de la misteriosa huida del físico siciliano Ettore Majorana? La verdad es que nadie la conoce con toda certeza. Sólo se sabe que la tarde del día 25 de marzo de 1938 ese joven colaborador de Enrico Fermi dejó a bordo de un barco la ciudad de Napoli, donde vivía, y nunca volvió (al menos bajo su propia identidad). No obstante, se hicieron varias hipótesis. Según la reconstrucción firmada en el año 1975 por el gran escritor Leonardo Sciascia (*La desaparición de Majorana*, Tusquets Editores, 2007), ese genio de la física se dio cuenta de que sus recientes descubrimientos hubieran llevado a la bomba atómica y por ello, torturado por su propia conciencia, decidió abandonar su identidad de científico desapareciendo sin dejar rastros.

Sea cual sea la verdad sobre la huida de Majorana, y sin perjuicio de las decisiones que los tribunales de justicia irán tomando en relación con aquellas víctimas de la industria, estos ejemplos nos hacen vislumbrar al menos la gravedad y urgencia de las cuestiones que puede plantear el desarrollo tecnológico.

A día de hoy los desafíos éticos y jurídicos más fascinantes, pero también los problemas más urgentes, los plantean las denominadas tecnologías convergentes. Nos referimos, en particular, al conjunto de combinaciones sinérgicas entre la Nanotecnología, la Biotecnología, las tecnologías de la Información y las Ciencias Cognitivas (NBIC). La evolución de estas tecnologías nos podrá permitir alcanzar logros hasta hace poco inesperados en ámbitos como el transporte, la medicina, la educación y el arte, pero también, tal vez, en la gestión del orden público y la administración de la justicia. Piénsese en las aplicaciones potenciales de la capacidad de transformar la memoria almacenada en el hipocampo de un ratón en dato informático y de revertir posteriormente el proceso, introduciendo el dato en el cerebro de otro ratón diferente, que compartiría así los recuerdos y aprendizajes del primero; piénsese asimismo en la posibilidad de mover un objeto a través de las ondas cerebrales o controlar los procesos neuronales de un ser vivo a través de la luz óptica (optogenética). Y ahora preguntémosnos: ¿qué límites impondremos al poder que tarde o temprano podríamos tener no sólo de manipular la voluntad, sino también de ‘trasplantar’ la propia ‘identidad’ de un ser humano en otro? ¿Sería deseable y aceptable el empleo de esta u otras tecnologías como medios de control y prevención aplicables a delincuentes o sujetos ‘peligrosos’? En fin, y en general, ¿no resulta inevitable sentir un legítimo temor hacia las consecuencias ya previsibles o al menos conjeturables que estos experimentos pueden arrastrar consigo?

El imparable proceso de desarrollo tecnológico encierra problemas éticos y jurídicos en la medida en que éste puede afectar a valores, principios, derechos y bienes fundamentales como la identidad, la autonomía, la dignidad, la intimidad y la libertad, además de la propia vida y la salud psicofísica de los individuos. Por fortuna, para evitar adoptar posturas inadecuadas, extremas e irresponsables (como las inspiradas por la ideología del *laissez-faire*) o bien carentes de fundamentos en la realidad y por ello asimismo rechazables (el miedo irracional), ante los logros de la investigación científica y el desarrollo tecnológico ya contamos con algunos fundamentos instrumentales de interpretación y gestión de la realidad proporcionados por los estudios filosóficos y jurídicos.

Uno de los ejemplos más célebres de estos recursos nos los proporciona el denominado ‘principio de precaución’, cuyas pri-

meras formulaciones se encuentran ya en el Derecho alemán del medio ambiente de los años setenta del pasado siglo. Su importancia, sin embargo, estriba no sólo en su reconocida utilidad, sino también en el hecho de representar el ejemplo quizás más claro e instructivo de los resultados que puede lograr la investigación interdisciplinaria y, en particular, aquel sector de los estudios académicos que, acudiendo al lenguaje, a los métodos y a los recursos conceptuales tanto de las ciencias humanas como de las empíricas (según el paradigma metodológico de “co-producción”), tratan de solucionar los problemas que plantean las nuevas tecnologías (*Science and Technology Studies*).

En particular, el principio de precaución nos enseña una vez más la necesidad de seguir promoviendo la investigación en las áreas de las ciencias sociales y de las humanidades que precisamente se ocupan de estas cuestiones, sin dejar de respetar sus propias peculiaridades (conceptuales, metodológicas, etc.). A este último respecto, piénsese en el factor-*tiempo*. Como cualquier persona dotada de un nivel suficiente de alfabetización jurídica sabe muy bien, en Derecho así como en las demás ciencias humanas, las ideas no surgen de repente ni de la necesidad del mercado, sino de una evolución compleja y caótica que, según el caso, puede necesitar años, décadas o incluso siglos para alcanzar resultados apreciables o para ser entendida, valorada y, finalmente, traducida en decisiones efectivas. Esto nos lo demuestra una vez más el propio principio de precaución. En efecto, ante unos logros y unos desafíos que hace ya más de cuarenta años ni siquiera parecían imaginables, este ‘principio-rector’ nos sigue ofreciendo nuevos criterios de actuación y decisión. Éstos son y seguirán siendo discutibles. Sin embargo, con su soporte podemos afrontar una época afectada como nunca por la idea de “riesgo” – entendido esto no sólo como riesgo tecnológico debido a la falta de conocimiento, sino también como riesgo asociado a la propia voluntad criminal de quien disponga del conocimiento suficiente para acudir a los avances tecnológicos con fines hostiles o, incluso, terroristas – sin sucumbir al miedo o tener que huir como (tal vez) hizo Majorana.

Andrea Perin

Noticias de la Cátedra

BioTerr: Un nuevo proyecto de investigación

En octubre ha dado inicio la ejecución del Proyecto *BioTerr* (Bioterrorismo y Bioseguridad: Bases para la estructuración de nuevos instrumentos jurídico-penales para enfrentar las amenazas biológicas). Se trata de un proyecto de investigación financiado por el MINECO y dirigido por el Dr. Emilio José Armaza Armaza, investigador de la Cátedra de Derecho y Genoma Humano, que cuenta con la participación de destacados especialistas tanto del ámbito nacional, como del internacional. Entre los del primer grupo se encuentran los Profesores Dr. Carlos María Romeo Casabona (Director de la Cátedra de Derecho y Genoma Humano, que a su vez ocupa el cargo de supervisor científico de este nuevo proyecto), Dr. Fernando Guarnarreme Sánchez Lázaro (Universidad de La Laguna), Dra. María Ángeles Cuadrado Ruiz (Universidad de Granada), Dra. Fátima Flores Mendoza (Universidad de La Laguna) y el Dr. Iñigo de Miguel Beriain (Universidad del País Vasco UPV/EHU). Por su parte, el equipo internacional está conformado por los Profesores Dr. Andreas Hoyer (Universidad de Kiel, Alemania), Dr. Jürgen Simon (Universidad de Leuphana, Alemania), Dra. Ilaria A. Colussi (Universidad de Insubria, Italia), Dra. Oksana Kashyntseva (Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Ucrania) y por el Dr. Yaroslav Iolkin (Universidad Nacional de Medicina, Ucrania). Los objetivos principales del proyecto de investigación son: 1. La identificación de los defectos, insuficiencias y problemas de adaptación del ordenamiento jurídico-penal español en relación con el Bioterrorismo. 2. El desarrollo de las bases específicas sobre las que se ha

de estructurar la política-criminal referida a esta materia. 3. El desarrollo de los criterios que han de informar la elaboración de los nuevos y específicos instrumentos jurídico-penales destinados a abordar el problema. 4. La elaboración de propuestas para la estructuración de las herramientas que aborden de forma específica el problema del Bioterrorismo. 5. El establecimiento de redes de investigación. 6. Formación y capacitación de investigadores en el desempeño de las actividades de investigación en el ámbito del Bioterrorismo y la Bioseguridad.

Seminario del Proyecto EDEN en Bilbao

La Cátedra universitaria organizó –en cooperación con la Cost Action IS1201 *Disaster Bioethics*– el seminario internacional titulado “*CBRNE crises: the ethical issues*”, correspondiente al proyecto de investigación EDEN, financiado por la UE a través de su VII Programa Marco. El evento tuvo lugar en el Bizkaia Aretoa y en el Salon de Grados de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la UPV/EHU, Bilbao, los días 15 y 16 de Septiembre de 2015. Su finalidad esencial consistió en estudiar los principales conflictos éticos que plantea una crisis biológica, química, radiológica, nuclear o de explosivos en el ámbito de la Unión Europea. Con tal fin, acudieron como ponentes invitados expertos de diversos países, como Donal O’Mathuna (Irlanda), Nick Gent, Andrew Rebera, Irina Stanciugelu, Chamu Kuppuswamy, Richard Amlot (Reino Unido), Miguel Ángel Ramiro Avilés, Emilio Armaza (España), Saverio Caruso, Andrea Perin (Italia), Pretesh Kiran (India), Catherine Bertrand (Francia), Michael Barilan (Israel), y Dzenan Sahovic (Suecia).

Quinta reunión del Executive Committee del Proyecto E-ENERCA

El 16 de octubre la Cátedra organizó en el paraninfo de la UPV/EHU la quinta reunión del comité ejecutivo del Proyecto E-Enerca. Los miembros del Comité presentaron y discutieron el desarrollo de las diferentes tareas previstas y los planes para los próximos meses. En la web del proyecto hay información disponible sobre los resultados que se han ido generando: <https://www.enerca.org/>

Reunión del Proyecto europeo EDEN en Bruselas

El 15 y 16 de Diciembre se ha celebrado en Bruselas la reunión del *Management* y del *Steering Board* del Proyecto EDEN. La Cátedra de Derecho y Genoma Humano presentó en ella una exposición de los progresos en relación con sus tareas en el proyecto, dentro de las cuales figuran la elaboración de un informe sobre la mejora de las herramientas jurídicas para enfrentar las catástrofes químicas, biológicas, radiológicas o provocadas por grandes explosiones.

Participación en nuevos proyectos europeos

La Cátedra de Derecho y Genoma Humano participa en la ISCH COST Action IS1303 “*Citizen’s Health through public-private Initiatives: Public health, Market and Ethical perspectives (CHIP ME)*”, siendo Iñigo de Miguel y Elena Atienza miembros del *Working Group 1: Research & Ethics*. COST recibe el apoyo del *EU RTS Framework Programme*, del Consejo de la Unión Europea y de la *European Science Foundation (ESF)*.

Publicaciones de la Cátedra

Revista de Derecho y Genoma Humano / Law and the Human Genome Review Núm. 43

Actividades de los miembros de la Cátedra

Carlos María Romeo Casabona ha dirigido la tesis doctoral “Los delitos relativos a la pornografía infanto-juvenil cometidos a través de internet”, presentada por el Dr. Christian Scheechler Corona, Facultad de Derecho, Universidad de Deusto. Obtuvo la máxima calificación otorgada por el Tribunal en aquel acto. Ha participado en el Seminario Internacional “*Reporting on patient safety incidents: legal and ethical issues to be addressed in developing a culture of safety for the benefit of patients and society*” organizado por la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Institut de Droit de la Santé, Université de Neuchâtel, y la Fondation Brocher, Ginebra (Suiza). Ponencia: “*Elements for a general legal and ethical framework to promote patient*

safety and learning organizations”; en la reunión organizada la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (sede de la OECD, París) sobre “*Counterfeiting of Medical Products and Similar Crimes involving Threats to Public Health*”, con la ponencia “*Counterfeit medical products: an ever-growing phenomenon in transnational organised crime*”; en la Mesa Redonda sobre Trasplantes organizada por el Aula de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza (coord.: Prof. M^a Angeles Álvarez Añños). Ha acudido a los Plenos del Comité de Bioética de España y de la Comisión de Garantías para la donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos en Madrid, y a la 8^a Reunión del Comité de Bioética del Consejo de Europa (DH-BIO) en Estrasburgo. Ha

participado en la Comisión de Evaluación del “Proyecto Luis Hernando” y en los Premios organizados por la Fundación Renal Iñigo Álvarez de Toledo. Ha sido nombrado Miembro del Consejo Científico del *BioLaw Journal / Revista di BioDiritto* y Miembro del Consejo Asesor del Congreso *MOL2NET- 1st International Conference on Synergies of Experimental Groups of Molecular and Biomedical Sciences with Data, Networks, and Social Sciences Experts*. Miembro del *External Adviser Committee* del Proyecto Europeo *European Research Infrastructures on Highly Pathogenic Agents (ERINHA)*, financiado para un segundo período por la Comisión Europea. Ha impartido docencia en el Máster de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla. Es editor de la monografía “Aspec-

Actividades de los miembros de la Cátedra

tos ético-jurídicos de las patentes biotecnológicas: la dimensión patrimonial de la materia viva". Ha publicado en la Revista de Derecho Penal un artículo titulado "El Convenio del Consejo de Europa contra el Tráfico de Órganos Humanos: Principios y bienes jurídicos penalmente protegidos" (Ed. Rubinzal-Culzoni); es coautor de un artículo en la Revista *Nature*, titulado "Non-coding recurrent mutations in chronic lymphocytic leukaemia", vol. 526, nº 7574 (2015).

Aitziber Emaldi Cirión ha obtenido la plaza de Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto. Ha sido nombrada Vocal de la Comisión del Plan Director de Salud de la Universidad de Deusto. Ha participado en las Jornadas extraordinarias de Bioética y Oncología en el Siglo XXI, Fundación para la Excelencia y la Calidad de la Oncología, con la conferencia: "Retos bioéticos y legales que plantean los últimos avances en materia de investigación genética". Es miembro del proyecto del Ministerio Español: "Responsabilidad causal de la comisión por omisión: Una dilucidación ético-jurídica de los problemas de la inacción indebida" (kontuz.weebly.com), coordinado por D. Txetxu Ausín (Agencia estatal del CSIC). Ha publicado: «El derecho al libre desarrollo de la personalidad y la libertad reproductiva», Derecho y pobreza, Aranzadi-Thomson Reuters, 2015; «Consideraciones bioéticas y jurídicas sobre la biotecnología con fines eugenésicos», Acta Bioethica 1, Vol. 21, Núm. 2, Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Universidad de Chile, 2015. Ha sido miembro vocal en el Tribunal evaluador de la Tesis Doctoral del Dr. Christian Scheechler Corona ("Los delitos relativos a la pornografía infanto-juvenil cometidos a través de Internet"). Es evaluadora externa de la Revista Lex Medicinæ-Revista Portuguesa de Direito de Saúde.

Pilar Nicolás Jiménez es coautora del artículo "Non-coding recurrent mutations in chronic lymphocytic leukaemia", publicado en *Nature*; ha coordinado junto con Pablo Lapuncina, y es coautora, del trabajo publicado por el Instituto Roche sobre Gestión de datos genómicos con finalidad clínica y de investigación. Ha participado como profesora en el Máster en Investigación Biomédica Traslacional, de la Universidad de Córdoba. Ha participado como ponente en el III Congreso de Bioética del Instituto de Salud Carlos III, Madrid; en el 6th European Symposium on Rare Anaemias, Amsterdam; en el Congreso Internacional

Investigación Biomédica, retos científicos y jurídicos, que ha organizado la Cátedra de Derecho y Genoma Humano en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; en el ciclo de conferencias La tardor amb Neoma, que organiza el Departamento de Ciencias Médicas de la Universidad de Girona; en las Jornadas de Derecho y Genoma Humano; y en el Congreso de la Red Nacional de Biobancos, Lleida. Ha participado en la organización de la Jornada sobre la reforma del Código Penal (Facultad de Derecho, UPV, Lejona).

Iñigo de Miguel Beriain ha pronunciado las ponencias: "La ciudadanía como espejismo", Curso de Verano "El impacto de la crisis económica en los derechos más básicos del ciudadano: la sanidad pública", centro asociado de la UNED de Gijón, 10 de julio; (junto con Carlos Romeo), "Research through human stem cells: a true controversial matter?", *The Value of Life, the Universe and Everything. A Celebration of the work of John Harris*, Universidad de Manchester, 5-6 de Septiembre. Ha participado en el Panel "Presentation and Discussion of the Council of Europe Convention against Trafficking in Human Organs - its Criminal Aspects and Relations with Other Conventions", Viena, 25 de Septiembre. Asimismo, ha realizado una estancia de investigación en la Jagellonian University of Krakow, Polonia, del 15 Julio de al 31 de Agosto. También ha sido miembro del Comité Organizador del XXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario, organizado en Madrid por la Asociación Española de Derecho Sanitario entre el 15 y 17 de Octubre.

Emilio José Armaza Armaza es Investigador Principal del Proyecto "Bioterrorismo y Bioseguridad: Bases para la estructuración de nuevos instrumentos jurídico-penales para enfrentar las amenazas biológicas" (BioTerr) financiado por el MINECO. Entre Julio y Septiembre ha realizado una estancia de investigación en el Centro de Derecho Biomédico de la Universidad de Coimbra. Ha sido Vocal del Tribunal evaluador de la Tesis Doctoral del Dr. Christian Scheechler Corona, defendida en la Universidad de Deusto el 18 de Diciembre de 2015. Ha asistido a la reunión del Proyecto Europeo EDEN "EDEN Management Board 9 and EDEN Steering Board 3" celebrada en Bruselas el 15 y 16 de diciembre. Ha impartido las siguientes conferencias: "Derechos fundamentales y tecnologías convergentes en el tratamiento penal

de los delincuentes peligrosos", 2015 Annual WAML Congress, World Association for Medical Law, Coimbra (Portugal), 2 a 6 agosto; "Respuesta legal, equilibrio entre seguridad y derechos", XXXIV Cursos de Verano – XXVII Cursos Europeos de la UPV/EHU, 31 agosto y 1 septiembre, Donostia-San Sebastián; "Criminal treatment of dangerous offenders in the European context", UACES 45th Annual Conference, University Association for Contemporary European Studies, Universidad de Deusto, 7 a 9 septiembre 2015; "Essential legal issues (normative proposals)", Seminario Internacional "CBNE: The Ethical Issues", UPV/EHU, 15 y 16 Septiembre.

Elena Atienza Macías ha publicado: "El tratamiento jurídico de los complementos alimenticios en el contexto del dopaje deportivo", Lecciones de Derecho Alimentario, Aranzadi, 2015; "Aspectos bioético-jurídicos de las instrucciones previas o testamento vital en el contexto normativo español", Acta Bioethica (junto con E. Armaza e I. de Miguel) y "¿Es éticamente aceptable y jurídicamente viable mejorar las capacidades físicas y psicológicas de los deportistas?", Revista de Psicología del Deporte, Julio 2015 (Revisión de Mejora humana y dopaje, López Frías, J.). Ha pronunciado la comunicación "The role of European Union in the fight against doping in sport from a legal perspective", UACES 45th Annual Conference, Bilbao.

Andrea Perin a partir del mes de Noviembre de 2015 forma parte del equipo investigador de la Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, como investigador postdoctoral de la UPV/EHU, y participa en el Proyecto europeo EDEN. Ha pronunciado la ponencia titulada "On the limits of scientific responsibility in crisis prevention and response. The L'Aquila case", seminario internacional "CBNE crises: the ethical issues" (16 de septiembre). Además de la Opinión de este número de *Perspectivas*, ha publicado un comentario jurisprudencial titulado "Spunti di riflessione in materia di colpa del garante per gli infortuni nei luoghi di lavoro", en *Diritto penale contemporaneo* (16 de Septiembre de 2015); y una revisión al libro de Fernando J. Córdoba, "La inevitabilidad del error de prohibición" (Marcial Pons, 2013), en *Diritto penale XXI secolo*, 2/2015. Ha participado en la traducción al italiano del libro de José Luis Guzmán Dalbora "Elementi di filosofia giuridico-penale" (Ed. Scientifica / Università di Trento, 2015).

Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano

Miembros de la Cátedra: C. M. Romeo Casabona / A. Emaldi Cirión / P. Nicolás Jiménez / I. de Miguel Beriain / E. J. Armaza Armaza / E. Atienza Macías / A. Perin.

Asesores de la Cátedra: A. Martín Uranga / A. Urruela Mora / S. Romeo Malanda / E. Sola Reche / U. Hernández Plasencia / F. Flores Mendoza.

Comité de Redacción del Boletín: C. M. Romeo Casabona / A. Emaldi Cirión / P. Nicolás Jiménez / I. de Miguel Beriain / E. J. Armaza Armaza / E. Atienza Macías / A. Perin / E. Payán Ellacuría.

Secretaria: Sara Gil Gregorio

Email: secretaria.derechoygenoma@deusto.es
catedra.derechoygenoma@ehu.es

www.catedraderechoygenomahumano.es